



SUBSIDIO AGUA POTABLE

Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas (Sistema de Protección Social).

El beneficio para las familias principales adscritas al Sistema Chile Solidario cubre el 100% de las prestaciones de un consumo de hasta 15 M3 .

El pago de los Subsidios se hace efectivo al mes sub-siguiente de la fecha en que se da inicio por Decreto Alcaldicio.

• Requisitos para obtener el SAP

Debe ser residente permanente de una vivienda ubicada en el Área Urbana o Rural (propietario, arrendatario o usufructuario).

La Vivienda debe contar con conexión al Servicio de Agua Potable.

Debe estar al día en los pagos.

Debe presentar postulación en la Municipalidad donde tiene su residencia.

Las Familias del SPSCHS que presenten allegamiento “por sitio” deben postular al Subsidio Tradicional. De esta manera, cada jefe de familia de cada una de las viviendas que componen el colectivo debe postular al SAP Tradicional.